A C U E R D O Nro. 035
(Noviembre 26 de 1.988)

POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE SERVICIOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1333 DE 1.986, Y

C O N S I D E R A N D O :

a.- Que el desempleo constituye uno de los principales problemas de nuestra comunidad.

b.- Que en nuestro Municipio hay pequeños productores que requieren del apoyo económico para fortalecer sus distintos campos de trabajo.

c.- Que es función del Concejo Municipal promover la creación y promoción de distintas fuentes de trabajo.

d.- Que en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Promover la constitución en nuestro Municipio de la cooperativa de servicios a los pequeños productores.

ARTICULO SEGUNDO.- Invitar a las entidades públicas y privadas para que ingresen como socios de la cooperativa.

ARTICULO TRANSITORIO.- Autorizar a la mesa directiva del Concejo Municipal para que nombre una comisión de 5 personas para que estudien y promocionen la conformación de la cooperativa, de lo cual rendirán informe en un plazo de tres meses a esta corporación.

ARTICULO TRANSITORIO.- Destinar un fondo hasta un MILLON DE PESOS M.L.C (1'000.000.oo) para que la comisión pueda adelantar los estudios y la promoción necesaria.

ARTICULO TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACION.

DADO EN EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988).

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
GUILLERMO MARTINEZ ZARIAS
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
MARTHA ALICIA HERNANDEZ
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS CUATRO (4) VEINTICINCO (25) YVEINTISEIS (26) DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988)

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
MARTHA ALICIA HERNANDEZ
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 3 de Diciembre de 1988

EL ACUERDO No. 088 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
ALCALDE

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 088 que antecede fué publicado hoy 4 de Diciembre de 1988 día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO